



DECRETO N° 1545

NEUQUÉN, 27 NOV 2009

El Expediente OE N° 11022-A-09 originado en la nota s/n° efectuada por la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos (AWKINKO); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, dicha Asociación informa que el 03 de diciembre se conmemora el “**DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**” y solicita se declare de interés municipal el evento de promoción y difusión de los objetivos y las actividades organizadas en el marco de dicho día en el Boulevard adyacente al Monumento al General San Martín de la ciudad de Neuquén;

Que dicho evento es organizado por la Asociación Plena Integración y Desarrollo del Discapacitado (APIDD), la Asociación de Sordos de Neuquén (ASM), la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos (AWKINKO), la Asociación Regional del Enfermo Renal (ARDER) y la Liga Argentina de Lucha contra la Artritis Reumatoidea (LALCAR COMAHUE), en conjunto con la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Neuquén;

Que se instalará una globa para que cada ONG arme stands, exposiciones y mesas redondas centradas en la conmemoración mundial, difusión de actividades, proyectos y en la sensibilización social;

Que el objetivo de esta jornada es que la sociedad se comprometa a trabajar en la búsqueda de la igualdad de derechos para todos;

Que se cuenta con la intervención de la Unidad de Intendencia, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y la Secretaría de Cultura, la cual remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las actividades organizadas ----- por la Asociación Plena Integración y Desarrollo del Discapacitado (APIDD), la Asociación de Sordos de Neuquén (ASM), la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos (AWKINKO), la Asociación Regional del Enfermo Renal (ARDER) y la Liga

C.

Argentina de Lucha contra la Artritis Reumatoidea (LALCAR COMAHUE), en conjunto con la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Neuquén; en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD", a desarrollarse el 03 de diciembre del corriente año en el Boulevard adyacente al Monumento al General San Martín de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, mediante nota de estilo, hágase llegar copia del presente Decreto a las autoridades de la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual Familiares y Amigos (AWKINKO).-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía a cargo de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, ARCHÍVESE.-
GD.-



Graciela M. Farizano
Dña. GRACIELA M. FARIZANO
Directora General de Documentación e Información
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

